



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 21 de Marzo de 2012

110/12

Expte. N° 14.436/11

VISTO:

La Resolución N° 002/12 mediante la cual se designa a los siguientes señores como Tutores Estudiantiles del Área de Competencias Generales – Estrategias para el Aprendizaje, del Curso de Ingreso Universitario CIU 2012, Curso de Apoyo y Nivelación de la Facultad de Ingeniería; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 4° se imputa el gasto al presupuesto de esta Facultad (gastos de funcionamientos);

Que corresponde, de acuerdo a lo providenciado a fs. 154, realizar la imputación a los fondos correspondiente a Becas de Formación;

Que es procedente realizar la modificación correspondiente;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

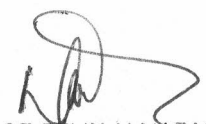
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
RESUELVE

ARTICULO 1°.- Modificar el Artículo 4° de la Resolución N° 002/12 el que quedara redactado de la siguiente forma:

ARTICULO 4°.- imputar el presente gasto a los fondos correspondiente a "Becas de Formación – FF 16".

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a la Lic. Marilena LEFTER, División Personal, alumnos designados y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.
RAF.


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTOR GENERAL ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA